

medio las benéficas intenciones del gobierno supremo, me vi imposibilitado de dar un paso mas adelante hacia mi comision. En el artículo 3.º de las instrucciones se me dijo, „A fin de que aquellos pueblos (de la nueva Granada) no presuman que le conducen o ros objetos menos loables que los de restablecer la paz y tranquilidad, *antes de pasar del territorio de Caracas participará al Ayuntamiento ó corporacion mas inmediata*, en quien este depositada la autoridad, su designio conciliatorio y que espera su beneplacito para entrar libremente y con seguridad en la jurisdiccion de su mando., El Ayuntamiento mas inmediato era el de Cucuta donde acababa de ser batido el Coronel Correa, dejando toda aquella comarca á discrecion de Bolivar, cuyas tropas, segun me dijo Monteverde en su oficio de 27 de marzo, estaban por una parte á las puertas de Maracaibo y por otra á las de Barinas.

Irritada la Nueva Granada con las violencias que se cometieron en Caracas, infringiendo las solemnes promesas del olvido, y ocupados ya por Bolivar los puntos de Merida, Trujillo y demas necesarios á establecer las relaciones con las provincias de Cucuta, Tunja, Socorro y Santa Fe, es vista la imposibilidad moral y fisica en que me vi para dar principio á mi comision; y mucho mas estando convencido de lo inútil y aun indecoroso que era ofrecer á los pueblos la inanimidad antes de castigar su violacion, y antes de hacerles entender de un modo positivo que los atentados de Venezuela habian incignado al gobierno supremo. Asi me decidí á mantenerme pasivo, limitándome á dirigir á la Regencia y Cortes las representaciones siguientes.

A la Regencia desde Caracas fecha 27 de marzo de 1813.

SERENISIMO SEÑOR:

Comisionado por V. A. para la reconciliacion de las provincias de Santa Fe, seria culpable si no manifestase con franqueza los accidentes que la embrazan y los males que por ahora la imposibilitan.

Há mas de siete meses que el general Don Domingo Monteverde entró en esta capital; y desde aquella época fue reconocida la autoridad soberana, bajo la capitulacion que se elevó al conocimiento de V. A. Publicóse despues la Constitucion politica de la Monarquía; y mientras este pueblo abrumado de calamidades reposaba sobre la estabilidad de un pacto solemne y sobre la firmeza de las leyes fundamentales, observa con dolor que aquel y estas se desploman al impulso de la mas irritante arbitrariedad.

Por la capitulacion concluida el 25 de julio (1812) quedaron en todo su vigor los soberanos decretos de 15 de octubre y 30 de noviembre de 1810; mas á pesar del olvido general en que las Cortes extraordinarias quisieron sepultar las pasadas comociones; se descuerran hechos, se excitan personalidades, se formalizan sumarios y barrenando el pacto celebrado bajo la garantia de la nacion mas punzonosa, se procede al arresto de diferentes personas que gimen en los calabozos de la Guayra y Puerto Cabello; quejándose de la condescendencia que experimentan las unas, á vista del rigor que sufren las otras.

Instruido el pueblo de los artículos de la Constitucion que amparan al Ciudadano poniéndole á cubierto de las arraigadas vejaciones, ha visto con sorpresa la prision de mas de mil individuos que fueron entregados á discrecion de las enemistades, resentimientos y venganza, sin preceder otro in-

(124)

forme otro mandato judicial, ni mas formalidad, que unas listas de proscripción con que se autorizaba el cohecho, la insolencia y la barbarie; y sobre los mismos escombros del artículo 247 de la Constitución política, decreto y orden de 18 de febrero y 14 de julio de 1811, se ha visto levantar una comisión militar para entender en causas de influencia y disipar toda la confianza que las Cortes supieron inspirar en los pueblos.

Esta conducta que ha llevado tras sí la execración general y que habria irritado aun en los tiempos mas florecientes del despotismo, presenta á V. A. el contraste mas heróico con la generosidad y grandeza del genio español. Don Francisco Gonzalez de Linares, sus hermanos y otros muchos naturales de la Península, arruinados y proscriptos por la antigua facción de Caracas, que sufrieron todos los horrores de la impiedad, y que en el seno de sus distinguidas familias se vieron inicuamente condenados á padecer el último suplicio; estos mismos europeos son los primeros que sofocando sus resentimientos y prescindiendo de sus enormes pérdidas en beneficio de la causa pública, claman generosos contra la notable inconsecuencia de los órganos de la Nación y se irritan al ver los atentados que conducen esta provincia al borde de su exterminio.

La generosa Nación española (decía el general Monteverde en su proclama de 3 de agosto á los habitantes de Caracas) por mi medio, y como su orgino, os concedió cuanto sabeis. Mis promesas son sagradas y mi palabra es inviolable. Oisteis de mi boca un olvido eterno. Los acontecimientos condenados á él ya estan borrados de mi memoria. Son para mí lo mismo que las confusas imágenes que restan despues de un sueño tumultuario.

Yo no puedo menos de estrañar que despues de un olvido eterno sancionado con promesas tan sagradas, con palabras tan inviolables, hayan servido para formar mas de cuatrocientas causas aque-

(125)

Los mismos acontecimientos que pasaban por la memoria del general Monteverde como las confusas imágenes que restan despues de un sueño tumultuario; siendo mucho mas notable que por ellas hayan sido arrestados mas de mil individuos, cuyos clamores han penetrado ya todo el continente y probablemente habrán llegado á los oídos de V. A. acompañados de la discordia en que se hallan envueltas las primeras autoridades. Y en este estado lastimoso ¿cómo podré arreglarme á los terminos de la instruccion, empezando mis tareas por asegurar á los pueblos disidentes, que su regeneracion política pende de la prudencia, sabiduria y sinceridad de las legítimas autoridades que ejercen hoy el gobierno? ¿Cómo anunciarles la Constitución que no se observa y los decretos que no se cumplen? ¿Cómo, Señor, desde el centro de la arbitrariedad mas descubierta, manifestarles la recta administracion de justicia, la seguridad individual y el cumplimiento de las promesas? ¿Y cómo, por mas que yo esté personalmente convencido de las justificadas intenciones de V. A. como podré persuadirles que el gobierno anhela por la reunion de sus amados súbditos en ambos misfechos; que se apresura en remediar los males engendrados por la revolución; que olvida irremisiblemente lo pasado, y que se afana en proporcionarles su reposo y su libertad? (3).

El justo temor de ser reconvenido con las tristes escenas de Caracas y el considerar comprometida la opinion y desairada la autoridad de V. A. con los estrépitosos sucesos de esta provincia, me priva por ahora de entrar en contestaciones con las de Santa Fe, debiendo esperar sin rebozo que serían inútiles y acaso perjudiciales mis diligencias, si incurriera en la discrecion de practicarlas antes de ver en Venezuela satisfechos de agravios.

(3) Palabras literales de la instruccion de 31 de Diciembre de 1812.

(126)

extinguidos los abusos: corregidos los abusos: castigadas las infracciones: erigido el imperio de las leyes, y conciliados los animos por el establecimiento de un regimen político nublado con los principios liberales de equidad y justicia que tan dignamente ha proclamado la nacion.

En tal concepto suplico á V. A. se digne nombrar sujetos revestidos de toda la autoridad correspondiente, constituidos en la mas estrecha responsabilidad, y capaces por sus luces y amor nacional de establecer el orden y poner en practica la Constitucion y demas soberanas disposiciones, tan benéficas y consoladoras, como desconocidas en estos remotos países, ó de lo contrario determinar mi regreso á la Península, abandonando una comision impracticable en las circunstancias presentes por las razones que he manifestado y recomiendo encarecidamente á la penetracion ó imparcial discernimiento de V. A.

A las Cortes desde Caracas en 29 de marzo de 1813.

SEÑOR:

La coincidencia que observaba entre las resoluciones del soberano Congreso y los principios adoptados por la nueva Granada, señaladamente en los artículos 10 y 11 título 3.º del manifiesto publicado en Santa Fe bajo el nombre de *Constitucion de Cundinamarca*, me descubrian el campo mas ameno para intentar su reunion con la madre patria.

Las causas radicales del general descontento, la índole, ilustracion y sentimientos de sus habitantes pacíficos, animaron mi proyecto; y los presocios instantes de la tranquilidad que equivocadamente suponía en Venezuela, me parecieron los mas oportunos para colmar mis deseos, convenciéndome á mis compatriotas con la sabia prevision de

(127)

nuestras leyes fundamentales: con la identidad de los elementos que ellos mismos proclamaron y con las indefectibles ventajas que debo producir el temple que V. M. ha dado al sistema político de la Monarquía.

Propuse á la Regencia del reino encargarme de realizar este plan que habia concebido; y por su orden de 31 de diciembre último, tuvo á bien acceder á mi solicitud, extensiva á tocar previamente en esta capital, donde ya reconocido el gobierno legitimo, y publicada la Constitucion, creia hallar el modelo de la prosperidad que trataba de presentar á los disidentes. Pero ¡cual fue mi sorpresa al ver el desorden y abatimiento de esta desventurada provincia! Taladradas las capitulaciones con desdoro de la fe y circunspeccion nacional: infringida la Constitucion con oprobio de la libertad civil: desconocidos los decretos de V. M. con peligro inminente de la seguridad pública: sancionada la esclavitud, entronizado el despotismo, y desenfrenadas las pasiones al impulso de una administración inepta, me he visto precisado á sellar mis labios, abandonando un proyecto que lisonjaba mis esperanzas, y teniendo el dolor de presentar á la Regencia del reino el triste cuadro de la desolacion de esta capital, y la absoluta imposibilidad de emprender por ahora la pacificacion de las provincias limítrofes.

El origen, progresos y fenecimiento de las conmociones que aquí produjo la concurrencia simultanea de circunstancias demasiado notorias, da á conocer desde luego que las alteraciones imprudentemente sostenidas por la faccion del 19 de abril de 1810, jamás llegaron al corazon del pueblo. El eco magestuoso de la Nacion y el nombre de Fernando rennieron desde las arenas de Coro toda la fuerza que disipó el humo de la insurreccion; y las estipulaciones concluidas en el cuartel general de San Mateo á 25 de...

El general Don Domingo Monteverde anunció á los habitantes de Caracas, que una de las calidades características de la bondad, justicia y legitimidad de los gobiernos, es la buena fe de sus promesas y la exactitud de su cumplimiento, ofrecióles un *olvido eterno* de lo pasado: no tuvo embarazo en poner la Nación por garante de sus reiteradas promesas; y en seguida *manda arrestar* multitud de ciudadanos por los acontecimientos que él mismo condenó al olvido. En la audiencia del distrito existen mas de cuatrocientas causas que lo acreditan. En las bovedas de La Guayra y Puerto Cabello mas de mil individuos que lo comprueban; y en las Secretarías del Despacho, considerable número de quejas que lo testifican.

No podría incurrirse en tamaños excesos, sin derribar primero los artículos 247, 287, 290, 293 y 300 de la Constitución política que supo precaverlos. Con infracción de ella se ha erigido una comisión militar que entiende en causas de infidencia. Porción de españoles han sido arrestados sin precedente información de los hechos, sin mandato ni notificación judicial. Ninguno fue presentado al juez. Todos han sido atropellados. A nadie se ha recibido declaración dentro de las veinte y cuatro horas. No hay en las cárceles Alcaide que pueda presentar un auto motivado, ni reo presuntivo á quien se haya manifestado en el término constitucional la causa de su prisión, ni el nombre de sus acusadores. Ordenes verbales tumultuosas comunicadas á sujetos sin caracter han conducido tropel de víctimas á los calabozos y órdenes verbales han bastado para poner en libertad á los que fueron mas culpables en la infanda comocion.

Muy poca crítica necesitan estos hechos para deducir la voluntariedad en los procedimientos y la situación degradante de un pueblo sujeto al capricho de los Magistrados.

La seguridad pública que no puede afianzarse sino en las bases indestructibles de la justicia: en

la observancia de las leyes, está vacilando con los embates de la arbitrariedad, tanto mas chocante cuanto son mas conocidas las benéficas deliberaciones y la escrupulosa exactitud del Congreso nacional.

En la instruccion de causas se ha faltado á lo dispuesto por V. M. en 15 de Octubre y 30 de Noviembre de 1810. Al instalar la comisión militar que anunció la proclama de 15 de febrero último, se ha prescindido de los soberanos decretos de 18 de febrero 25 de agosto y orden de 14 de julio de 1811. Todas estas operaciones inconsideradas se encaminan á situar una barrera entre el pueblo y el gobierno. Todo contribuye á excitar la disensión entre gobernantes y gobernados; y he aquí el manantial fecundo de las murmuraciones, el germen de la desconfianza y los agentes del continuo sobresalto.

El exceso horrible de dictar *listas de proscripción* en que los resentimientos personales fallaban la suerte de los proscriptos y la inhumanidad de entregarlas abiertas y sin firma á unos hombres brutales que, arrancando al padre del seno de sus hijos, eran arbitros hasta de su misma existencia, se ha mirado justamente como la apoteosis de la mas calificada tiranía, como el atentado mas espantoso á la libertad del ciudadano, y como el insulto mas infame á los ojos de un siglo ilustrado.

V. M. que penetra la *infalible transcendencia* de estos males tan mortíferos como ciertos, y que en la consternacion de este desgraciado territorio *ve fluctuar la existencia* de toda la España ultramarina, conocerá desde luego que de la rectitud y energía de sus soberanas decisiones, pende exclusivamente, no solo la concordia, ó la obstinacion eterna de los pueblos disidentes, sino la *seguridad* de los que se han sometido á las legítimas autoridades.

Un examen imparcial, una indagacion justificada de la conducta que han observado estos funcionarios y un ejemplo tan público como sus excesos, es lo único que puede restituir la union, la confian-

(130)

za y el reposo. De lo contrario será, *indefectible la separacion de todos estos dominios*, que no pueden unirse con la madre patria sino por los vínculos de la igualdad y justicia, que ha decretado la sabia prevision de V. M.

A las Cortes desde Caracas fecha de 29 de mayo de 1813.

SEÑOR.

La gravedad y trascendencia de los atentados con que gime la libertad civil de esta Provincia, me decidieron à no dar un paso hacia mi comision antes de manifestar à toda la España ultramarina, que las extorsiones y violencias de los gefes de Venezuela, eran diametralmente opuestas à la libertad, decoro y beneficencia del Congreso soberano; y la rectitud y energia que forman el augusto carácter de V. M. y toda la esperanza de los oprimidos, me afirman en el concepto de que mis representaciones de 27 y 29 de marzo último y la notoriedad de los excesos cometidos son suficientes para conocer los males y extinguirlos.

Bajo esta confianza lisonjera gradnaba de superfluo y redundante quanto pude haber añadido à lo expuesto à V. M. y à la Regencia en orden à las indiscreciones, arbitrariedades y escandalos que se succedian y multiplicaban en todos los ramos de la administracion pública; mas los tristes acaecimientos que han conmovido el territorio de Cumanà, deben poner fin à mi silencio y llevar tras sí toda la atencion de V. M. en alivio de estos remotos países, que por una conivacion fatal de accidentes, imprevistos han retrogradado à los tiempos calamitosos de los VVelsers, viendo renovadas las depredaciones de los Spiras, el despótismo de los Rojas y la desolacion de los Aguirres.

Es doloroso, Señor, que mientras V. M. se afana y desvela en restablecer la paz, en conciliar

(131)

los ánimos, en estrechar la union y en consolidar el grandioso sistema de la Monarquía, venga una mano subalterna à paralizar los progresos de la prosperidad y à sumergir los pueblos en el abatimiento, en el desorden y en la confusion.

No creo exista persona alguna que al ver religiosamente cumplidas las leyes convencionales exponga su tranquilidad al desenfreno de un corto número de facciosos, ó à los resultados inciertos de una comocion siempre temible y peligrosa; pero existen pocas que al verlas quebrantadas no se indignen, conspiren y alarmen contra el desacato irritante del funcionario que se atreve à hollar las estipulaciones reciprocas y los convenios establecidos por la voluntad general suponiéndose con facultades para proceder à su arbitrio salvando impunemente los limites de una autoridad circumscripita. — Tal es el origen de las comociones de Venezuela que actualmente debastan el territorio de Cumanà.

Si fuera dable recordar la historia de la revolucion de esta provincia, y discurrir sobre los hechos que presenta, quedaria con ellos sincerada la conducta de los Cumaneses espectadores simples de los primeros movimientos, excitados y sostenidos por los mismos que debian y pudieron repelerlos; mas es preciso desterrarlos de la memoria en obsequio de las resoluciones que los condenan al olvido, y contraherme solo à manifestar que las *pérfidas inconsecuencias y atentados cometidos por el Capitan general Don Domingo Moniveverde, han conducido la provincia al borde de su precipicio, provocando la guerra intestina de Mútria y Maturín.*

Cuando las tropas de su mando reposaban tranquilas en medio de las aclamaciones de Caracas (distantes como cien leguas de Cumanà) fueron comisionados para la reconciliacion de esta provincia Don José María Ramirez y Don Joaquín García Jove. El alborozo que inspiró la llegada de

estos emisarios descubria los sentimientos y adhesión del pueblo a la causa del Estado. Así es que Cumaná reconoció voluntariamente el Gobierno legítimo y todos sus vecinos quedaron en el caso que designan los soberanos decretos de 15 de octubre y 30 de noviembre de 1810.

El general Monteverde recibió oportunamente las actas y enhorabuenas del Ayuntamiento por medio de sus diputados Don Diego Botino y Don Josef Manuel Sucre, á quienes ratificando la capitulación concluida en San Mateo manifestó expresivo su complacencia por la reunión espontánea de Cumaná. En seguida nombró y confirió el gobierno al Coronel Don Emeterio Ureña que fue admitido con las demostraciones mas públicas de respeto y con las pruebas mas evidentes de sinceridad. Hecho cargo del mando de la provincia, tomó conocimiento de sus fondos y halló tan exánimes las rentas públicas que no podían sufragar ni aun á los gastos precisos de la tropa que condujo para guarnecer la ciudad. Entonces los vecinos (Sucre Botino y otros (encadenados despues por Gerberiz, y sepultados en las bóvedas de la Guayra) abrieron una subscripción voluntaria y mantenían gratuitamente la guarnición; Tanto era el anhelo por sostener la tranquilidad perdida y el entusiasmo y confianza con que esta provincia volvió al seno de la madre patria!

Los transportes de alegría con que fue publicada la Constitución política y las ventajas que se iban tocando en sus sabias decisiones habrían bastado para disipar los débiles proyectos de espíritus despreciables que, ó por el temor que (acaso maliciosamente) divulgaron entonces, de que el gobierno español quebrantaría los pactos y promesas; ó por seguir sus extravíos, se vieron preciados á dejar la provincia y confinarse en Chaca-chacare (isote de Trinidad) donde hubiera concluido su impotente obstinación á no haber atribuido á las costas de Huiría un Corsario particular mandando por

Juan Gabazzo que cruzaba á las órdenes del general Monteverde y empezó á molestar al vecindario con arbitrarias é injustas exacciones.

Sin embargo aquellos moradores laboriosos y pacíficos interesados en sostener las autoridades legítimas que refrenaban la insubordinación é insolencia que inspiró en los esclavos de su cámara la esperanza alhagüena de la libertad ofrecida por la facción de Miranda: los hacendados de Huiría que temblaban con la memoria de las horribles escenas del Guarico, ocurrieron respetuosamente al gobierno, y en efecto lograron que el Coronel Ureña reconviniere á Gabazzo; mas cuando esperaban una providencia decisiva que asegurase sus propiedades y los pusiera bajo la protección de las leyes fundamentales de la Monarquía, quedaron absortos con el estruendo de los ultrajes y violencias cometidas en Cumaná por el Teniente Don Francisco Xavier Gerberiz; y temiendo ser envueltos en ellas, sin poder de otro modo evitar los golpes de este furibundo comisionado, se alarmaron contra las proscripciones, embargos, cárceles y destierros que ya experimentaban sus vecinos por la infracción del pacto mas solemne y por la animosidad con que el General Monteverde violó las disposiciones mas dignas de la previsión y beneficencia de V. M.

Para calificar de inconsequentes y temerarios sus procedimientos, no es preciso subír á los soberanos decretos que obran en favor de Cumaná; basta pasar la vista por la serie de sus propias exposiciones.

En la capitulación concluida á 25 de julio (1812) ofrece olvidar eternamente los sucesos de la revolución. Ofrece que nadie sería juzgado ni molestado por esta causa, y no bien satisfecho con la fuerza de su palabra, pone por garante de ella el nombre, honor y respeto de la Nación española. En la proclama de 3 de agosto ratifica las mismas promesas llamándolas *sagradas é inviolables*: y en 30 de Oc-

tubre previene al Gobernador Ureña que á la seguridad y buen servicio del Rey importa mucho sean capturadas todas las personas de esa provincia que hayan tenido parte en su revolución, por lo peligrosas que son en todos tiempos,, ¡Que incongruencia tan notable! ¡que contradicciones tan ridículas! ¡que paralogismos tan calificados! y que mala fe tan criminal!

El Gobernador Ureña en oficio de 17 de noviembre le hace presente: "que las promesas reiteradas de olvidar lo pasado en que estaba comprometida la fe de la Nación y su propio decoro: las consecuencias de una infracción tan escandalosa la tranquilidad en que se hallaba aquel pueblo mostrándose cada día mas gustoso y aumiso á la Constitución ya publicada: las fatales resultas de prender á unos vecinos pacíficos y respetuosos al gobierno: y finalmente que el proceder *sin causa* contra los mismos que debían sostener la autoridad y el orden público, eran tan fuertes obstáculos, que juzgaba imposible ejecutar las prisiones sin exponer su reputación y la seguridad de la Provincia.,,

Una respuesta tan conforme á la razón y sana política, producida por el primer funcionario de Cumaná, pudo haber contenido el arrojo del hombre mas precipitado; pero el General Monteverde teñaz y obstinado en sus desaciertos, falló el destrozo de esta provincia comisionando á Cerberiz para cubrirla de luto y de aflicción. Este subalterno impío no bien arriba á Cumaná, cuando apanallado con los resentidos, con una facción atrevida, vigoró el espíritu de las venganzas; y sin dar parte al Gefe de la Provincia, abrió los diques al torrente de sus atrocidades. Rompe, penetra y destruye cuanto se puso al alcance de sus manos licenciosas. Vejó al anciano desvalido. Amarró al venerable sacerdote. Aherrojó al desventurado padre de familias; é insensible al clamor de las madres, á la horfandad de los hijos, encadena y con-

duce un tropel de infelices á las bóvedas de la Guaira, insultandolos en su infortunio, sin que jamás haya llegado á entenderse la causa de un proceder tan estrepitoso y degradante á la dignidad del hombre y al decoro de una nación ilustrada.

Así es, Señor, que estos desgraciados comandantes fueron sorprendidos como rebaño de ovejas, y transportados como fieras terribles á las mazmorras de la Guaira en las cuales privados de todo consuelo y comunicación, han gemido seis meses cargados de grillos y bacinados en aquellos inmundos calabozos, donde han fallecido muchos sin que el sistema misterioso de la tiranía haya consentido oír sus quejas, formarles cargos, ó preguntar siquiera por sus nombres.

Profanaciones, violencias y crueldades de esta naturaleza, no podían menos de excitar el enojo de las familias arruinadas: el resentimiento de los dudosos vilipendiados: la venganza de los amigos, el temor, la ira y todas las pasiones violentas que han levantado el cruento estandarte de la exasperación desplegado ya en Huiria y Maturín, siendo lo mas sensible y lo mas indecoroso, que nuestros mismos Gefes hayan cumplido los pronósticos con que los periodistas de Caracas insultaban el pundonor español, atizando el fuego de la discordia y queriendo perpetuar los infortunios de esta provincia con persuadir la desconfianza en el cumplimiento de los tratados que pudieran celebrarse con los legítimos y virtuosos Diputados de la Nación. "Las protestas (decía el semanario de 24 de marzo de 1811) ó promesas de clemencia y olvido de lo pasado, servirán de emboscada á los suplicios, ¡proscripciones y destierro: y en vez de un arco iris que prometa serenidad, se formarán espesas nubes preñadas de rayos. = Huid, Caraqueños (proseguía) de los que quieren alucinaros. Son como la culebra que calca para embobar al hombre, adormecerle, y trasar-

sele" Por otra parte. El Oidor Don Pedro Benito y Vidal que como encargado por la audiencia del distrito para la instruccion de causas de infidencia reside en esta ciudad, y ha tenido poderosos motivos de sondear los animos, conocer la opinion pública y penetrar la causa de las disensiones que la extravían, luego que tuvo noticia de los movimientos de Huiría y Maturín, se presentó al General Monteverde proponiendo ir en persona á sosegarlos, siempre que previamente se empezase á observar la Constitucion política y decretos de V. M. poniendo en libertad á los Cumanés, arrestados por Cerberiz, que trataba de llevar en su compañía para satisfacer á los resentidos y restaurar la confianza del gobierno.

La frialdad con que se recibió este cuerdo dictamen: la repulsa de este acto conciliatorio de justicia y el desprecio que sufrió la juiciosa propuesta, el servicio interesante á que se comprometia este honrado ministro, presentan todas las ruinas del imperio de la razon y descubren los proyectos sanguinarios de estos pretendidos conquistadores de Venezuela.

En prueba de ello, oiga V. M. Señor, y asómbrase de lo que refiere en capítulo de carta particular fecha en nueva Barcelona á 13 del corriente, un sugeto tan caracterizado e intachable cual es el brigadier Don Manuel del Eierro, paisano y amigo del General Monteverde y que le acompaña en la presente expedicion contra Maturín. Ahora crea V. (dice al doctor Don Felipe Paul) que la venida de Monteverde, ha sido útil porque el asunto de Maturín ha tomado un cuerpo, que ni podía, ni debía, si los Gefes que habia aquí hubieran obrado con cálculo y prudencia y el mas culpable de todos Suasóla en no haber dado cuartel á los naturales, que al acercarse él se pasaban huyendo de los insurgentes. Reserve V. como he dicho la especie; pero crea V. que hárbaramente sacrificaron muchos, de que resultó

unirse con los de Maturín donde los recibian y convivaban.

Estas prisiones injustas é ignominiosas: este enlace de procedimientos tiránicos; y la sangre inocente vertida por unos barbaros que pretenden labrar su fortuna sobre los débiles escombros de la afligida humanidad, reclaman energicamente la satisfaccion pública: la venganza de la autoridad soberana que reside en V. M. la venganza de la ley, que es la única capaz de restablecer la concordia desterrada por la divergencia de opiniones regadas en estos territorios.

Ya expuse á V. M. en representacion de 29 de marzo último y ahora me ratifico con mayores fundamentos en que un juicio imparcial y un castigo tan público, como han sido los escesos cometidos por la parcialidad del General Monteverde: un escarmiento tan público que pueda oirse y entenderse por todos los pueblos disidentes, es lo único que puede reducirlos y tranquilizar estas provincias vacilantes, cuya existencia política depende tan solo de la justificacion y energia que caracterizan las sabias resoluciones de V. M.

Derrotado Cerberiz en los campos de Cumana y reforzados los descontentos situados en Maturín creyó Monteverde que en el año de 1813 hallaria la acogida del anterior en que no se se habian experimentado sus violencias. Sin considerar el odio y obstinacion que engendraron, y creyendo que su nombre solo bastaria á imponer, amedrentar y destruir los pelotones de gente mal armada y peor disciplinada que aparecieron acaudillados por Marino, tomó en Caracas la tropa de línea que la Regencia habia destinado á Santa Marta (1), la reforzó con algunos soldados de Marina y Corianos, se embarcó en la Guayra el 27 de abril, y arribó á Nueva Barcelona. Signió su marcha hasta el

(1) Apenas quedaron 15 de estos 260 soldados europeos disciplinados en las divisiones del General Ballasteros.

pueblo de Santa Rosa, donde recibió varios oficios del Gobernador de Cumaná Don Eusebio Antónanzas, y se avistó con otros oficiales que le hicieron presente no ser tiempo de atacar á Maturín: asegurándole que si lo verificaba sin convicción ni conocimiento del terreno, quedaría infaliblemente derrotado. La contestación fue graduar la prudencia de cobardía: mandar que Antónanzas se retirase á la capital de su gobierno: y sin dar descanso á las tropas, ni esperar la caballería del padre Marquez; que debía llegar por momentos, hechó por delante música, víveres, equipajes, caja militar y todo lo presentó á tiro de metralla de Maturín, dirigiendo á sus defensores la siguiente intimación, =

Son muy conocidas la humanidad de mis sentimientos y la moderación de la *reconquista* (1) en todos los pueblos de Venezuela que no se han obstinado en volver de sus extravíos y reconocer á su legítimo Soberano. Si la guarnición y gefes de ese pueblo desgraciado prosiguen en su obstinación, y no se entregan *en el espacio de dos horas* para evitar toda efusión de sangre de los miembros de una misma familia y de una misma nación, *serán abandonados por mí al furor irresistible de mis soldados* que ansian por vindicar el honor de las armas nacionales y por destruir á los enemigos de la paz de la justicia y de la felicidad de estas poblaciones pacíficas ect. = Campo frente de Maturín 25 de mayo de 1813. = Domingo de Monteverde. = A los Comandante ó Comandantes en lo militar y político de Maturín. =

Estos contestaron:

Hubo un tiempo en que las fementidas promesas fueron capaces de engañar á los americanos.

(1) No se use esta palabra sino de la de *reducción ó pacificación*, dice la ley de Indias.

y bajo de ellas experimentar la porción de males que sabe el mundo entero padecieron tantas honradas familias, rompióse la venda que los cegaba, y disipóse la negra nube que ocultaba un gel como vos, que con rostro sereno entregaba los inocentes pueblos al furor y á la zaña de hombres randidos é imorales. Con este conocimiento, el pueblo de Maturín, sus virtuosos moradores y los gefes que lo mandan solo se encuentran con las laudables intenciones de *defender su libertad* hasta perder la vida (1). Cuartel de Maturín 25 de mayo de 1813. = Josef Francisco Azcunez. = Manuel Piar. =

En seguida se rompió el fuego, y á la primer descarga, quedaron destrozadas las filas de Monteverde, sobre cuyas miserables reliquias cargó la caballería, quedando todo en poder de los disidentes á excepcion de Monteverde, y muy pocos que pudieron escapar por medio de una fuga vergonzosa y precipitada.

Monteverde dando parte de esta acción á Don Juan Tiscar, su interino en el mando de Caracas, dice con fecha de 30 de mayo: *Ataque á Maturín el 25 con una intrepidez asombrosa*: se rechazó su caballería por tres veces, pero por último los enemigos arrollaron la nuestra y ambas el cuerpo de reserva; lo que causó una *dispersion general*: y yo escapé de milagro (2) y he pasado trabajos que nadie se podrá figurar; pero felizmente lo cuento. El punto de Maturín es de la mayor consideración, no como me lo han pintado siempre. Su situación local la mas diabolica: ect. ect.

Olividado sin duda Monteverde de la *intrepidez asombrosa con que atacó á Maturín el 25 de mayo* y de la severa intimación que precede, dijo al ministerio de la guerra en 12 de junio de 1813 lo siguiente. =

(1) Este fue el fruto de las atrocidades de los Cerberiz, Martínez y Zaazola.

(2) Este milagro fue hecho por el Zambo Palomo que lo acompañó huyendo á todo escape por montes y veredas.

(140)

„Deseoso de tranquilizar la provincia de Cumaná, interponiendo proposiciones razonables antes de usar de las armas, me trasladé á las inmediaciones de Maturín con un pequeño ejército, mas para hacerme respetar que para obrar y poder conseguir que mis proposiciones de conciliación fuesen oídas á la sombra del temor. Apenas llegué á dicho destino, cuando di principio á mis negociaciones con los rebeldes que allí se hallaban arrojados (1); pero como poseían un punto ventajoso, bien artillado y un crecido cuerpo de caballería y otro respetable de infantería; y por otra parte fuesen avisados del pequeño ejército que me acompañaba (2); fueron oídas con desprecio mis palabras de paz y conciliación y sucesivamente atacado y empeñado en una acción, en que no habría entrado por mis débiles fuerzas, sino hubiese sido preciso contener el torrente que me invadió (3). Después de cinco horas de un horrible y sangriento fuego de una y otra parte (4) perdí los mejores oficiales de mi ejército y como cien hombres, y con la notable falta que me hicieron aquellos, el resto de mis tropas se dispersaron, y tuve que replegarme precipitadamente con algunas pocas al cuartel general de San Mateo; donde progresivamente se me iban reuniendo los dis-

(1) No hubo más negociación que el paso irreflexivo y precipitado de situar la tropa y equipajes al alcancó de los fuegos de Maturín y disparar la intimación.

(2) Con doscientos treinta hombres, es decir, con menos de la tercera parte de los setecientos que llevó el pueblo de Maturín, emprendió y obtuvo un año antes lo que llamaba reconquista de todas las seis provincias de Venezuela.

(3) En este parte dice, que fue atacado y empeñado en la acción y en el anterior que atacó con una intrepidez temerosa.

(4) En 26 de marzo decía al Ministro, que aquellos habitantes eran tímidos y cobardes á vista del castigo y de la fuerza; pero en 25 de mayo vió el fuego horroroso contra el furor que llamó irresistible en su despreciada intimación.

(141)

persos (1), habiendo padecido los enemigos un gran destrozo. En este desgraciado momento fui noticiado de las convulsiones y herbores que envolvían esta capital (Caracas) y partí con la celeridad del rayo (2).

Aniquiladas nuestras fuerzas por aquella parte oriental, sacrificadas de este modo las únicas tropas europeas con que pudo contarse, y erguidos los vencedores con la victoria de Maturín que les hizo dueños de aquel dilatado territorio y de todo el dinero que los comerciantes de Caracas y la Guayra habían franqueado á Monteverde para los gastos de esta desastrosa expedición, empezaron á destacar piquetes y á estrechar la ciudad de Cumaná. Entretanto que se experimentaban estos desastres por la parte oriental, Simón Bolívar aumentaba y extendía sus fuerzas por la occidental. El comisario de guerra Don Domingo Olabarria, destinado por Monteverde á las divisiones de occidente en el parte del 20 de agosto dirigido al Intendente del ejército dice: „No se ocultaba á los insurgentes de Caracas refugiados en Cartagena el descontento de Barinas, y contando con esta provincia (mandada por el isleño Don Pedro Gonzalez) emprendieron su expedición Don Simón Bolívar y Don Josef Fe-

(1) No pasaron de treinta los dispersos que se reunieron para ver la pérdida total del territorio.

(2) Los herbores eran las noticias e informes que Monteverde recibía de sus parciales, sobre que su interino Tiscar aprovechándose con mucha maña de su descredito y desgracias y adoptando principios diametralmente opuestos á los suyos, visitando las familias de los proscriptos, tratando á todos con urbanidad, despreciando á los isleños, afectando amor á la Constitución y respeto á las promesas de inmunidad, no otalía medio de gañarse el aura popular con el fin de usurparle el mando por una aclamacion general; estos fueron los herbores que hicieron partir á Monteverde con la celeridad del rayo, y que desde luego quedaron aplacados deponiendo á Tiscar, y nombrando en su lugar al anciano y achacoso brigadier Fierro.

(142)

Ribas (1) con la miserable fuerza de cuatrocientos hombres, á los que se agregaron en el tránsito hasta Trujillo hasta mil mas. En Barinas tenia el Rey un ejército de mas de dos mil y quinientos hombres bien armados y disciplinados al mando del Capitan de fragata Don Antonio Tiscar, quien si hubiese tenido alguna idea de la guerra, no hubiese dado lugar á que las endebles fuerzas de aquellos, hubiesen internado en Mérida, y mucho menos en Trujillo y Guanare; pero escasisimo de inteligencia, segun lo ha manifestado, dividió sus fuerzas bajo cálculos alegres é imaginarios, y sin haber experimentado mas revés que la pérdida de trescientos hombres de la primera division mandada por el capitan Martí, evacuó precipitadamente á Barinas en cuya ciudad estaba hecho fuerte con mas de treinta cañones, sin esperar siquiera á que el enemigo lo intimase ó atacase, y dejando abandonadas las divisiones de Yañez y Nieto, que contenian mas de mil y setecientos hombres, y algunas

(1) Tan perverso fué este Ribas, que ni aun los mismos facciosos, que le habian hecho coronel, pudieron sufrirle. En 1810 trató de sublevar los negros para exterminar toda casta europea y apoderarse del mundo absoluto de Caracas. La junta revolucionaria temiendo sus sangrientos designios, le desterró ignominiosamente á Curazao. Allí se unió al sedicioso Roberson, secretario del gobierno de la isla y tan decidido por la insurreccion del continente, como que después pasó á servir en Cartagena el empleo de coronel, distinguiéndose en el incendio de varios pueblos fieles. A instancias de Roberson consiguió Ribas volver á Caracas, donde se mantuvo hasta la entrada de su primo Monteverde, quien por libértarle del castigo á que le habia hecho acreedor su mala conducta, le dió pasaporte y recomendacion muy particular para el Gobernador de Curazao, de donde pasó á Cartagena, y después á Venezuela desplegando en su marcha toda la ferocidad de su carácter inhumano, y todo el odio contra los inocentes europeos, que fueron víctimas de su barbarie. Sorprendido en las provincias orientales fue conducido á Caracas por unos soldados del pais que en el camino tuvieron por conveniente cortarle la cabeza y libértar la tierra de este monstruo detestable.

(143)

compañías sueltas que tenia á su lado en clase de cuerpo de reserva. El enemigo conojo la debilidad de nuestro gobierno y la de los gefes militares que mandaban las tropas del Rey, y aprovechándose de la oportunidad, se fue internando satisfecho de la victoria. Bajo esta seguridad fueron atacadas nuestras fuerzas mandadas por Don Francisco Oberto en las inmediaciones de Barquisimeto el 22 de julio, siendo los enemigos un tercio menos en el número, y sin embargo sufrimos la mas espantosa derrota por falta de direccion del gefe que estaba á su frente. El teniente Coronel Don Julian Izquierdo comandante de la division apostada en San Carlos, conoció anticipadamente que si no se reunia en un solo punto una fuerza respetable, era indubitable la pérdida de Venezuela: instó repetidas veces al Señor Capitan general dispusiese que la division de Barquisimeto se viniese á San Carlos como punto esencial para la conservacion de la provincia; pero nada pudo conseguir. El 24 del mismo (Julio de 813) se supo en San Carlos la derrota de la division de Barquisimeto y la mañana del 26 dispuó Izquierdo replegase á Valencia la que estaba á su mando, temeroso de ser enyuelto en San Carlos por estar situado en un llano. En la misma tarde recibió en el Tinao orden del Señor Capitan general para que precipitadamente se retirase á Valencia con la tropa. Llegando al Tinaquillo el 28 recibió otra para que volyese á ocupar á San Carlos, enviando á Valencia el obus de á 32 y el cañon de á 4 que tenia, para estar mas expedito en el caso de una retirada. Izquierdo se negó á cumplir aquella disposicion considerandola desacercada y haciendo al gefe las reflexiones que creyó conformes, se quedó en dicho pueblo del Tinaquillo y remitió á Valencia el obus y el cañon custodiados de mas de doscientos hombres de tropa con los cuales desmembró su corta division que apenas alcanzaba á mil. El Señor Capitan general se hizo el sordo y el conductor del pliego